

LA SECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL DE LA ITF REIVINDICA MEDIDAS PARA ENFRENTAR LAS REPERCUSIONES DEL COVID-19

La aviación está luchando por su supervivencia durante la pandemia del coronavirus (COVID-19). No podrá ganar esta batalla por sí sola. Debemos adoptar ya decisiones audaces que definan el futuro de la industria y las vidas de millones de pasajeros y trabajadores y trabajadoras de la aviación.

La industria de la aviación emplea directamente a unos 10,2 millones de personas en todo el mundo. Las cadenas de suministro y los sectores conexos que prestan servicios al sector aéreo —o dependen de este— proporcionan 65,5 millones de empleos.

La capacidad de vuelo ya se ha desplomado en más del 40 %. Tres meses de restricciones con una recuperación gradual más adelante en 2020 podrían costar a las aerolíneas 252.000 millones de dólares, lo que supondría una caída del 44 % de los ingresos por pasajeros con respecto a 2019.

Esta crisis se sustenta sobre muchos de los problemas que llevan décadas perjudicando a la industria, a saber:

- el exceso de oferta de vuelos de bajo costo;
- la desregulación y la consolidación;
- la subcontratación y la fragmentación de la mano de obra;
- la priorización de las recompensas a los accionistas y la remuneración de los ejecutivos;
- el deterioro de los salarios, las condiciones laborales y la salud y seguridad.

La aviación estará en el centro de la recuperación económica y social de la pandemia. Es el único sistema de transporte verdaderamente mundial, ya que mueve sectores enteros de la economía y muchos aspectos del comercio mundial. Millones de trabajadores y trabajadoras de la cadena de suministro de la aviación tendrán que volver rápidamente al trabajo para satisfacer el futuro repunte de la demanda. Debemos mantener, proteger y enriquecer los empleos del sector aéreo hoy para reconstruir la economía y la sociedad el día de mañana.

La aviación depende de la planificación a largo plazo. Años antes de que la demanda de capacidad adicional se materialice, es preciso capacitar a los futuros pilotos, tripulaciones de cabina y demás trabajadores, mejorar las flotas de aviones y construir las infraestructuras. Las decisiones y los compromisos que hoy pueden parecer demasiado ambiciosos serán probablemente recordados como modestos, funcionales y necesarios.

Si no se invierte adecuadamente y no se garantiza la seguridad financiera de la industria durante esta crisis, se pondrá también en peligro la lucha contra el cambio climático que seguirá a la crisis. Las nuevas flotas de aviones pueden reducir en un 40 % las emisiones de carbono. Es vital invertir hoy en el futuro de la industria y de nuestro clima.



DEBEMOS MANTENER, PROTEGER Y ENRIQUECER LOS EMPLEOS DEL SECTOR AÉREO HOY PARA RECONSTRUIR LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD EL DÍA DE MAÑANA.

La única solución es que los Gobiernos asuman el liderazgo frente a este enorme reto, en estrecha cooperación con los empleadores y los sindicatos. La ITF insta a los **Gobiernos** a negociar con los sindicatos para:

1. reconocer la aviación como un bien público, que merece una estricta gobernanza, reglamentación y supervisión, planificación, inversión y, cuando proceda, propiedad pública;
2. establecer e implementar un nivel mínimo de conectividad de los transportes, utilizar las prohibiciones de viaje solo como último recurso y excluir las operaciones de carga aérea de cualquier restricción de viaje;
3. establecer órganos nacionales de aviación tripartitos –integrados por representantes de los trabajadores, del Gobierno y de los empleadores– para elaborar estrategias, coordinar las respuestas financieras y de inversión, planificar el suministro de mano de obra y supervisar todas las operaciones de aviación;
4. ampliar inmediatamente los derechos de licencia por enfermedad, mantener los ingresos y ampliar las protecciones sociales a todos los trabajadores y trabajadoras –ya sean empleados formales, precarios o informales–, cualquiera que sea su situación contractual;
5. reducir la subcontratación y la externalización de los servicios y empleos aeroportuarios y, cuando proceda, ordenar a las autoridades aeroportuarias que gestionen o contraten de forma directa a todo el personal del aeropuerto –incluidos los trabajadores y trabajadoras externalizados y contratados a través de agencias– que presta servicios de asistencia en tierra, seguridad, limpieza y demás servicios aeroportuarios;
6. priorizar el uso de los aeropuertos por parte de las aerolíneas con mayor nivel de propiedad pública, a fin de mejorar la sostenibilidad financiera de los bienes públicos;
7. ofrecer paquetes de asistencia y ayuda financiera condicional a las aerolíneas, las autoridades aeroportuarias y las empresas de la cadena de suministro, en concreto a través de la exoneración de deudas, la demora en el pago de impuestos y derechos, y la propiedad pública de acciones;
8. acordar unas condiciones, si aún no están implantadas, para acceder a dichos paquetes financieros y de ayuda, incluida la recompra privada de acciones tras la recuperación de la industria, que:
 - a. protejan los salarios, las condiciones laborales y las prestaciones sociales de todos los trabajadores y trabajadoras de la aviación;
 - b. prohíban las recompras de acciones, las recompensas a los accionistas y la remuneración excesiva de los ejecutivos;
 - c. democratizen la propiedad y la gobernanza, en especial mediante la representación de los trabajadores y trabajadoras en los consejos de administración de las empresas;
 - d. respeten los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a la libertad de asociación, la negociación colectiva, el trabajo forzoso, la discriminación y la salud y seguridad ocupacional de todos los trabajadores y trabajadoras;
9. limitar los niveles de beneficios para garantizar que se reinvierta en la reducción de la deuda, la modernización de la flota, la capacitación y formación del personal, y otras medidas que enriquezcan a las compañías; y
10. prohibir las recompensas a los accionistas, la remuneración excesiva de los ejecutivos y las recompras de acciones durante la crisis.

La ITF insta a los **empleadores** de la aviación a reconocer y negociar con los sindicatos para:

1. identificar los riesgos para la salud, los derechos y el bienestar de los trabajadores y trabajadoras, y elaborar e implementar respuestas en el lugar de trabajo;
2. proporcionar gratuitamente test médicos, tratamiento, capacitación, equipos e instalaciones para capacitar a todo el personal y a cualquier trabajador o trabajadora que realice cualquier tipo de servicio médico como resultado del COVID-19;
3. garantizar licencias retribuidas, en forma de subsidios por enfermedad o de paga de vacaciones, desde el primer día de baja, a todos los trabajadores y trabajadoras amenazados o infectados por el COVID-19, y proteger los salarios y la remuneración completa de todos los trabajadores y trabajadoras a través de medios diversos, establecidos de mutuo acuerdo mediante la negociación colectiva;
4. reconocer y ejercer su deber de diligencia para con todos los trabajadores y trabajadoras de su empresa y su cadena de suministro, proporcionarles empleos formales y directos en la medida de lo posible, y garantizar el cumplimiento de las obligaciones del traspaso de empresas para la mano de obra subcontratada cuando no sea posible el empleo directo;
5. poner fin a las formas de empleo precarias y atípicas en su empresa y su cadena de suministro para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal y de los pasajeros;
6. mejorar la programación, los días de trabajo y las horas de trabajo para proteger los empleos, la salud y la seguridad de los trabajadores;
7. acordar unos niveles sostenibles de recompensas a los accionistas, distribución de dividendos y remuneración para los ejecutivos a medida que disminuya la amenaza del coronavirus;
8. garantizar que todos los trabajadores y trabajadoras puedan volver a su lugar de trabajo habitual en caso de que las medidas de contención locales o nacionales les impidan hacerlo económica o logísticamente;
9. proteger la privacidad y la información personal de los trabajadores y trabajadoras que se someten a exámenes y controles médicos y de otro tipo como parte de las respuestas a la amenaza del COVID-19, y compartir con los sindicatos cualquier dato que contribuya al proceso decisorio de la empresa; y
10. respetar los convenios de la OIT relativos a la libertad de asociación, la negociación colectiva, el trabajo forzoso, la discriminación y la salud y seguridad ocupacional de todos los trabajadores y trabajadoras.

Los Gobiernos y los empleadores también deberían colaborar con la ITF y los sindicatos a través de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) como foro apropiado para coordinar una respuesta internacional a la crisis y preparar a la industria para la recuperación de la economía mundial.

